

LUNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2010-17242 *Incoación de expediente de baja por caducidad por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de extranjeros no comunitarios. N.R.S. 1719.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la modificación de su artículo 16, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones, se procede a publicar los datos de los habitantes a los que se les ha incoado expediente de baja por caducidad, bien por no haber sido posible la notificación o bien porque habiéndoseles notificado la fecha de caducidad no se han personado.

Transcurrido el plazo de quince días desde la publicación del presenta anuncio sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CAD.
MARCOS OLIVEIRA CUNHA	NOJA	06.06.2009
DIEGO ANDRES GALLEGU AREVALO	NOJA	18.02.2010
VITALIE TARAN	NOJA	17.04.2010
WILLIAN ENRIQUE AGÜERO ROJAS	NOJA	20.08.2010
ABDELMAJID AIT AHMED	NOJA	30.09.2010
XIMENA ELIZA BETH SALAZAR G.	NOJA	07.10.2010
JANELLY ISABEL GOMEZ ZAPATA	NOJA	07.10.2010
VALENTIN SOLTAN	NOJA	09.10.2010
MARCELA SOTAN	NOJA	09.10.2010
PATRICIA SOLTAN	NOJA	09.10.2010
LAURA SOLTAN	NOJA	09.10.2010
ALEXANDRE DA CRUZ CAMARA	NOJA	14.10.2010
BRYAN QUENTIN RABEI	NOJA	15.10.2010
ION RABEI	NOJA	22.10.2010

Noja, 17 de noviembre de 2010.
El alcalde (ilegible).

2010/17242

CVE-2010-17242